

Auto de sustanciación No. 0257

Proceso: V. Pertenencia

Demandante: Fernando Piedrahita Jurado

Demandado: Álvaro González Barreto

Radicado: 17174318400120190009200

CONSTANCIA SECRETARIAL. Chinchiná Caldas, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023). A Despacho de la señora Juez el presente proceso con la constancia de que mediante providencia del 12 de mayo de 2023 se agregó al expediente la actuación contenida dentro del proceso de deslinde y amojonamiento que se adelantó en el Juzgado Civil del Circuito de esta localidad tal y se encuentra pendiente de fijar nueva fecha para continuar con la diligencia. Sírvasse proveer.

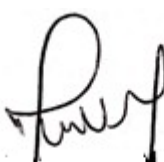
ELIAS GARCÍA BUTTRAGO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA.

Chinchiná, Caldas, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, se **FIJA COMO NUEVA FECHA** para continuar con la realización de la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P., el día **JUEVES VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM).**

NOTIFÍQUESE



MÓNICA VIVIANA GIL SÁNCHEZ
JUEZ